

Cumplimiento del programa

Anualmente, el 1 de octubre o antes, el superintendente determinará si el distrito cumple con los siguientes requisitos del programa: A. Se toman medidas apropiadas para salvaguardar todos

los registros permanentes de los estudiantes y del distrito escolar.
contra pérdida o daño;

B. Se toman disposiciones para la supervisión de las prácticas y procedimientos de instrucción; C. Los

materiales de instrucción básicos actuales están disponibles para los cursos de estudio requeridos; D. Se

mantiene un programa de servicios de orientación, asesoramiento y pruebas para los estudiantes de todos los grados ofrecidos por el distrito escolar; E. Se mantiene un

programa de recursos de aprendizaje; F. Las instalaciones

físicas de cada edificio son adecuadas y apropiadas para el programa educativo.

Ofrecido;

G. Hay disposiciones adecuadas para la salud y seguridad de todos los estudiantes bajo la custodia del Distrito escolar;

H. Una declaración de política actual relacionada con la administración y operación del distrito escolar está disponible en línea o en la oficina administrativa de cada edificio, incluidas, entre otras, las políticas que rigen el edificio escolar y los derechos de visita a las aulas de quienes no son estudiantes;

I. El distrito cumple con los estatutos que prohíben el trato desigual de las personas por motivos de raza, sexo, credo, color, veterano dado de baja honorablemente, orientación sexual, presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física o el uso de un profesional capacitado. perro guía o animal de servicio por una persona con una discapacidad y origen nacional en actividades apoyadas por escuelas comunes y que requieren igualdad de acceso a Boy Scouts of America y otros grupos juveniles designados; J. Dentro de cada escuela, el director de la escuela ha determinado que se aplica la disciplina estudiantil

adecuada.

establecidos y ejecutados. El director de la escuela ha consultado con los empleados certificados en el edificio escolar para desarrollar y/o revisar los estándares disciplinarios del edificio y la aplicación uniforme de esos estándares; K. El distrito escolar ha adoptado los requisitos y reglas escritos

para la graduación de la escuela secundaria.

Junta Directiva; y

L. Equivalencia entre escuelas en maestros, administradores y personal auxiliar y equivalencia en la provisión de materiales y útiles curriculares entre escuelas que reciben fondos del Título 1.

Referencias cruzadas:

6800 - Operaciones de seguridad y mantenimiento de propiedad escolar

5240 - Evaluación del Personal

4040 - Acceso público a los registros del distrito

4000 - Programa de Información Pública

3410 - Salud Estudiantil

3231 - Registros de estudiantes

3210 - No discriminación

3200 - Derechos y Responsabilidades

2410 - Requisitos para graduarse de la escuela secundaria

2140 - Orientación y Asesoramiento

2104 - Programas de instrucción especiales financiados por el gobierno federal y/o estatal

2090 - Evaluación del Programa

2020 - Diseño de cursos, selección y adopción de materiales didácticos

1310 - Adopción de Políticas, Manuales y Procedimientos Administrativos

Adopción: 08.10.98

Clasificación: Esencial

Revisado: 10,98; 04.01; 08.04; 10,07; 12.11; 26.06.12; 23.02.16

Revisado: 12.14